



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE
PATENTE DE ALCOHOLES ROL
4-40148 SOLICITADA POR EL SR.
PABLO EDISON LERMANDA VIGUERAS**

Huépil, 14 de diciembre de 2010.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 292 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 09.12.2010, informado mediante Memo N° 80.
- c) Por solicitud de don Pablo Edison Lermanda Viguera

DECRETO ALCALDICIO N° 1915.

1. Apruébese Cambio de Nombre de la Patente de Alcoholes Rol 4-40148 Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, clasificación "H", solicitada por don Pablo Edison Lermanda Viguera, cuya dirección comercial es Avda. O'Higgins N° 450 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- LHL/FMMB/MWC/pcc.